



Oficio No. FGR/UETAG/000603/2024

Asunto: Notificación de prórroga.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

FOLIO. – 330024624000126

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**); 1°, 2, 61, 121, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**); 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República (**LFGR**); 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, en relación con su **solicitud de acceso a la información**, dirigida a esta **Fiscalía General de la República (FGR)**, se hace de su conocimiento que en virtud de que las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de la contestación a su solicitud.

Cabe señalar que dicha ampliación, fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su **Cuarta Sesión Ordinaria** del presente año, acta que podrá consultar en su momento en la liga electrónica que a continuación se cita:

<http://www.fgr.org.mx/en/transparencia/AccesoInformacionPublica>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.